



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 05 AGO 2022

Expediente N° SO-19.215/2022.-
Resolución N° SO-455/2022.-

VISTO:

La Resolución N° 408/2022, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución, de fecha 26 de Julio de 2022, se adjudicaba la Rendición de Cuentas N° 058/2022 por la suma de \$ 634.300,61 (Pesos Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Trescientos con Sesenta y Un Centavos).

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, eleva informe solicitando se deje sin efectos la Resolución de referencia.

Que, es necesario la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Dejar sin efectos la Resolución N° SO-408/2022 de fecha 25 de Julio de 2022, con relación a la Rendición de Cuentas N° 058/2022 por la suma de \$ 634.300,61 (Pesos Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Trescientos con Sesenta y Un Centavos), de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA